



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: PRORROGA SUSPENSIÓN DE OFERTA PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE ACCIONES DE INVERSIONES NUEVA REGION S.A.**

**SANTIAGO, 11 DE ABRIL DE 2016**

**RES. EXENTA N°1050**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en los artículos 3° y 23° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 30 de marzo de 2016, la sociedad no presentó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015.
2. Que, se envió Oficio Ordinario N°7706 de fecha 31 de marzo de 2016 solicitando las razones por las cuales la información financiera no ha sido remitida a este Servicio y las medidas a adoptar al respecto, con un plazo de respuesta no superior a las 15:00 horas del día 31 de marzo, sin que la sociedad hubiere dado una respuesta.
3. Que, por lo expuesto en el considerando anterior, esta Superintendencia mediante Resolución Exenta N° 917 de fecha 31 de marzo de 2016, suspendió la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A. hasta el día 11 de abril, inclusive.
4. Que, a la fecha de la presente resolución la sociedad no ha presentado información financiera.
5. Que, lo antes expuesto implica que los inversionistas, accionistas y mercado en general no cuentan con información veraz, suficiente y oportuna sobre la situación financiera de esta sociedad, por lo que, por requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas, resulta pertinente prorrogar la suspensión la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A.

**RESUELVO:**

1. Prorrógase la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Inversiones Nueva Región S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el N°744, hasta el día 2 de mayo de 2016, inclusive.
  2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.
  3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.
- Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl